

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA TÉCNICA

1808.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 24-07-2014, registrada al nº 1089, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el expediente AT-388/14 incoado a petición de Compañía Melillense de Gas y Electricidad S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/ 2.000, de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a Compañía Melillense de Gas y Electricidad S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: Compañía Melillense de Gas y Electricidad S.A. (GASELEC)

DOMICILIO: Calle Comandante Aviador García Morato nº 3. MELILLA.

FINALIDAD: ATENDER LA DEMANDA DE POTENCIA ACTUAL Y FUTURA EN EL SECTOR.

DENOMINACION: PROYECTO DE NUEVA LÍNEA SUBTERRANEA DE ALTA TENSION, ENTRE LOS CENTROS DE TRANSFORMACION DENOMINADOS HOTEL MELILLA PUERTO Y PUERTO DEPORTIVO.

LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN

Denominación: "HOTEL MELILLA PUERTO-PUERTO DEPORTIVO"

Origen: C.T. "HOTEL MELILLA PUERTO".

Final: C.T. "PUERTO DEPORTIVO".

Término Municipal afectado: MELILLA.

TIPO: SUBTERRANEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø.

PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud: 346 mts.

Conductor: DOBLE CABLE EN ALUMINIO, CLASE DOS, SECCIÓN 150mm².

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (EPR) 12/20 KV.

PRESUPUESTO TOTAL: TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS 32.937,72 euros).

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO
ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS

1809.- Ante la imposibilidad de notificar a la interesada el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "DIRECCIÓN INCORRECTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME

-Apellidos y Nombre: SÁNCHEZ ARAPILES, FERNANDO

-DNI: 31803500C

-Núm. escrito: 43423

-Fecha escrito: 24/07/2014

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Mercados, Antigua Ctra. del Aeropuerto sln, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 31 de julio de 2014.

La Directora General de Sanidad y Consumo.
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO
ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS

1810.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME

-Apellidos y Nombre: MORALES GARRIDO, ÁNGEL LUIS

-NIE: 45297071C

-Núm. escrito: 40620

-Fecha escrito: 07/07/2014

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspon-